Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – S.E.M.E

Avda. San Martín N° 2844 e/ Caaguazú y Pilar – Tel. 558.012

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD Nº 09/13 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET " – ID N° 260.816

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las trece horas, en la oficina de Administración, del Servicio de Emergencias Médicas Extra hospitalarias - SEME, sito en la calle Av. San Martín N° 2844 entre Pilar y Caaguazú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por las siguientes personas: **1-Econ. Liz Karina Santander, Administradora, 2-Abog. María Concepción Monzón, Asesora Jurídica, 3- Lic. Rodrigo González, Jefe de UOC, 4.- Sr. Gustavo Barreto, Jefe de Patrimonio,** a los efectos de realizar la Junta de Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección Anexo 1 Instrucciones a los Oferentes datos del procedimiento de Contratación Directa, Numeral 17, Para la evaluación y comparación de las Ofertas del pliego de bases y condiciones de la **Contratación Directa Nº 09/13 " ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET" ID 260.816**----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente acta, el pliego de bases y condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente:----------

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por nota Adm. SEME Nro. 236 de fecha 02 de mayo de 2.013.-
2- Se cuenta la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 3232/2013.----------
3- Se cursaron invitaciones en fecha 21 de mayo de 2.013 a las siguientes empresas:---
   a) SERVI WORDL SRL, b) COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A, c) RIEDER Y CIA SACI, d) CONSULTRONIC SAECA, e) PLANET S.A.----------
4- Que en la fecha 27 de mayo de 2013, estipulada como fecha para la apertura de sobres, en la mencionada fecha **no se recibieron ofertas** susceptibles de análisis, por esa razón se realiza el pedido de prorroga ante la Dirección Nacional de Contrataciones, por lo cual se realiza la Adenda Nro. 01/2013, donde se establece que la fecha de apertura de sobres queda diferida para el 04 de junio de 2013.----------
5- Que, en fecha 04 de junio de 2013, siendo las 9:30 horas, se realiza la presentación y Apertura de los sobres, recibiéndose 2 (dos) ofertas susceptibles de análisis, en el acto fueron verificadas algunas documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y quedando la verificación más exhaustiva a cargo de los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al acto, conforme el siguiente detalle que se describe a continuación:----------

Oferentes	Anexo 2 formulario Carta oferta	DDJJ Art. 40 y 20	DDJJ de los Derechos del Menor	Certificado de Cumplimiento tributario	Constancia SIPE	Poder de Represt	Monto De Oferta
NUCLEO S.A	Presenta	Presenta	Presenta	Activo	Presenta	Activo en Sipe	**Gs. 12.870.000.-**
Telecel S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Activo	Presenta	Activo en Sipe	**Gs. 12.360.000.-**

Que, debido a la necesidad de contar con el servicio de referencia y en virtud del Art. 30 de la Ley 2.051/03 que copiado dice: *"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en la bases originales,.... Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación se podrá adjudicar directamente el contrato,... salvo que se llegase a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del estado".*----------

EN ESE ORDEN, el Comité de Evaluación conformado para el efecto, ante la necesidad de contar con el servicio de Internet, procede a analizar las 2 (dos) ofertas presentadas por los oferentes mencionados más arriba.----------

Econ. Karina Santander
Administradora
SEME
MSPYBS

Lic. Rodrigo González
SEME
M.S.P. Y B.S

Gustavo Barreto
Jefe de Patrimonio
SEME

6- DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS, respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando el Anexo 1 Instrucciones a los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.----------

1°) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que la empresa oferente no se encuentran Inhabilitadas por el Art. 40 Inc. d, de la Ley 2051/03, no hallándose registros de Inhabilitaciones, ni de Amonestaciones de dicha empresa.----------

2°) Siguiendo con el Acto el COMITÉ DE EVALUACIÓN, pasa a realizar el análisis de Oferta más baja y sus documentos de carácter sustancial indicados en los anexos observando cuanto sigue:

TELECEL S.A.

7- DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se verifica primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, según detalle:

a) Carta de Invitación en el Formulario de Oferta suministrado en el Anexo 2. Este Formulario deberá estar debidamente llenado y firmado por el oferente, sin alterar su forma, no se aceptaran sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán estar llenados con la información solicitada y ser original transcripto en hoja con membrete del oferente, siendo considerado un Documento Sustancial. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
b) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta.
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Gustavo Barreto
Jefe de Patrimonio
SEME

ANALISIS:

Empresa **TELECEL S.A.,** (Fs. 01 al 14) contiene las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC, igualmente presenta SIPE. Posteriormente se verifica la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1. **Capacidad legal**:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Abog. Maria Gonzalez Monges
Asesora Jurídica
SEME
M.S.P. y B.S.

Análisis:

La empresa oferente presenta las siguientes documentaciones:

- Declaración Durada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS (Anexo 06).

Econ. Karen Santander
Analista Adm.
SEME
M.S.P. y B.S

Presenta Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no es encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenio 138

Lic. Rodrigo González
SEME
M.S.P. Y B.S

y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay (Anexo 07), presenta dicha Declaración Jurada.

- Presenta la constancia SIPE Nº 1250594, que acredita la existencia legal de la empresa de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, según detalle,

- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; ACTIVO
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);ACTIVO
- Certificado de Cumplimiento Tributario expedido por la SET; ACTIVO
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; ACTIVO
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; ACTIVO
- Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);ACTIVO
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio); ACTIV, por lo tanto CUMPLE.

1. **Experiencia:**

- Se requiere presentar copias de contratos o facturas equivalentes al 50% del valor total de la Oferta, correspondiente o servicios brindados que sean iguales o semejantes de este llamado.

Análisis:

El Comité de Evaluación procede a remitir la nota DGS Nro. 322/13, en la cual se requiere la presentación de contratos y/o facturas por valor del 50% del monto de su oferta, otorgando un plazo de 24 horas para la presentación. La empresa TELECEL S.A., arrima la documentación solicitada, Cumple con el requisito de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones.

Gustavo Barreto
Jefe de Patrimonio
SEME

2. **Capacidad de entrega o distribución y cumplimiento de las especificaciones técnicas:**

En el PBC, se requiere:

- Declaración Jurada que indique que la empresa proveerá los servicios solicitados por la Convocante dentro del plazo solicitado y que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Pliego.
Copias o Declaración Jurada de poseer Cuenta Corriente bancaria a nombre de la Empresa y/o propietario, a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o acreedor del estado, conforme al decreto Nro. 7781/2.006. En el caso de ser adjudicado deberá presentar la constancia original de la cuenta habilitada otorgada por la entidad Bancaria correspondiente y entrega en la Dirección Nacional de Contrataciones públicas para su inclusión en el SIPE.

Abog. María Concepción Morínigo
Asesora Jurídica
SEME
M.S.P. y B.S.

Análisis: El oferente presenta DDJJ de poseer la solvencia técnica, legal y económica para responder en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
El comité de evaluación solicita a la empresa, a través de la Nota DGS Nº 322/2013 Certificado de poseer cuenta corriente conforme a los requerimientos del PBC dentro de un plazo de 24 horas de haber sido notificado. El oferente presenta la documentación solicitada dentro del plazo solicitado, por lo que da cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Eva María Santander
Administradora
SEME
M.S.P. Y B.S.

El oferente Empresa TELECEL S.A, presenta la constancia de poseer cuenta corriente, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones dentro del plazo solicitado por el comité de evaluación.

Lic. Rodrigo González
SEME
M.S.P. Y B.S

SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – S.E.M.E

Avda. San Martín N° 2844 e/ Caaguazú y Pilar – Tel. 558.012

Habiendo concluido el análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas y las formalidades del proceso este Comité recomienda la adjudicación por el total de los ítems solicitados, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, y ser la oferta más económica conforme el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
TELECEL S.A	**Gs. 12.360.000.-**
Son Guaraníes: Doce millones trescientos sesenta mil.-	

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Econ. Liz Karina Santander
Administradora del SEME

Lic. Rodrigo González
Jefe de UOC del SEME

Abog. María Concepción Monzón
Asesora Jurídica del SEME

Sr. Gustavo Barreto
Jefe de Patrimonio del SEME